

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., ~~una~~ peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

CANCIONES ESCOLARES

LETRA DE

EZEQUIEL SOLANA

MÚSICA DE

FELIPE L. COLMENAR

EJEMPLAR, EN RUSTICA, 3,00 PESETAS

AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia. Debilidad sexual. Estreñimiento. Artritis. Reúma. Gota. Raquitismo, Tuberculosis. Parálisis, etc.



Su cura rápida y permanente por el **ULTRA-VIOLETA**

Su modo de obrar, natural por excelencia, inocuo en absoluto, como CREADOR VERDADERO DE VIDA, su poder curativo, el más poderoso que la ciencia conoce, la comodidad de saturar todo el organismo con energías de modo infalible, de comprobación exacta, y producir verdaderas resurrecciones, lo explican prestigiosas figuras en BIOLOGIA y FISIATRIA, alemanes, en folleto que se remite contra envío de 50 céntimos en sellos a la

DELEGACION DEL DR. STEIN

Villa Rosario. CALDAS DE MALAYELLA (Provincia de Gerona)

Pastillas

COMPOSICIÓN
Azúcar leche b., cinco cgrs.; extracto, regalis, cinco cgrs.; extracto, diacodio, tres milg.; extracto, medula vaca, tres milg.; Gomenol, cinco milg.; azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA **TOS**

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:
Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir

de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación. Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra muy cómoda para llevar al bolsillo

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio SÓKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16, Teléfono 50791. - BARCELONA.

Nota importantísima. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarg facilita a las principales Farmacias, Droguerías y Depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado de momento las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el Laboratorio Sókatarg manda gratis dichas cajitas de «Pastillas Aspaimé», a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro sobre franqueado con 2 céntimos

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—Al fin, en nuestra edición de hoy, podemos publicar los nombramientos provisionales correspondientes a las vacantes anunciadas en los meses de octubre y noviembre pasados. Recuerde el lector que en nuestro número del 28 del pasado escribíamos estas líneas, bastante expresiva: «Tenemos razones para esperar que no tardarán mucho estos nombramientos provisionales, así como algunas confirmaciones que venimos pidiendo con insistencia.» Los provisionales ya están en la *Gaceta*, y confiamos en que las confirmaciones a que aludimos aparecerán pronto. Podemos afirmar que, por nuestra parte, hemos hecho cuanto nos ha sido posible para obtener este modesto resultado. Desearíamos que, en lo sucesivo, no hubiese motivo para reproducir datos, quejas y excitaciones como las que hemos formulado recientemente.

—Los nombramientos provisionales tienen siempre cosas que aprender y que comentar, y en estos que hoy damos hay quizá más motivo al comentario que otras veces. Lo que seguramente ha de llamar la atención es lo referente a la adjudicación de cinco plazas de Maestras, de Madrid, que se anunciaron en el mes de noviembre pasado. Las cinco se adjudican por el tercer turno a Maestras consortes; una lo es de un peatón del extrarradio de Madrid; otra, es esposa de un funcionario del Ministerio de Hacienda; otra, consorte de un portero cuarto que sirve en el Ministerio del Trabajo; otra, de un portero quinto del de Instrucción pública, y la quinta, está casada con un suboficial de ingenieros, con destino en esta Corte. Todo ello, según dice la propuesta, con sujeción a la Real orden de 27 de abril de 1928. Una de las propuestas es de la séptima categoría, es decir, de 3.000 pesetas; otras de la sexta, y todas ellas ejercen en pueblos de escasa importancia. Forma contraste con esto la exclusión de una Maestra de ese tercer turno, que solicita plaza en pueblo de escasa importancia, y no se la admite porque no lleva los tres años en la misma Escuela. No hemos de hacer comentarios sobre este punto, porque ya los hemos hecho, por anticipado, en el artículo del día citado de 28 de febrero pasado, al tratar de las reclamaciones formuladas contra nombramientos de consortes.

Hay que esperar para ver la resolución definitiva de este pleito.

—Quizá produzca extrañeza el hecho de que aparezcan estas propuestas después de lo que hemos dicho referente a oír de nuevo al Consejo de Instrucción pública en lo tocante a la aplicación de la Real orden de 27 de abril pasado. No debe sorprender a nadie. Fijense en que la propuesta para las vacantes de octubre está firmada por el Director general de Primera enseñanza en 19 de enero, y la de noviembre, el día 31 del mismo mes, aunque no hayan aparecido en la *Gaceta* hasta el día 2 de marzo. En ese lapso de tiempo, bastante largo, pueden haberse tomado resoluciones que no han de aplicarse realmente hasta la confirmación de los nombramientos, los cuales aún pueden retrasarse bastante.

—Se continúan excluyendo peticiones formuladas por defectos en la documentación y por retrasos en el envío. Por esta última causa hay excluidos 32, nada menos; por falta de firma, 13, y por no cumplir la Real orden de 15 de marzo de 1927 son excluidos 18. Como estamos dentro del plazo para solicitar otras vacantes, conviene insistir en estos detalles, a fin de que nuestros lectores se fijen y procuren no caer en esos defectos. Recordaremos de nuevo que la Real orden mencionada de 15 de marzo recuerda «la imprescindible necesidad de llenar los requisitos (de firmar y sellar las fichas), como igualmente el de detallar al margen del oficio de remisión los nombres de las Escuelas que se solicitan y la provincia a que pertenecen, sin cuyos datos se consideran nulas sus peticiones». Hemos copiado literalmente lo que interesa de la citada disposición, y esperamos que nuestros lectores la cumplirán, si es que solicitan plazas en este mes o en los siguientes. De otros extremos o detalles haríamos también algunos comentarios, pero los dejaremos para otro día.



Las Maestras argentinas en Madrid.—Han llegado a Madrid veintiséis Maestras argentinas, que hacen una excursión por Europa visitando centros de enseñanza. Fueron recibidas en la estación por representantes de la Embajada argentina y de las autoridades de enseñanza de Madrid y Asociación Nacional de Maestras.

Las Profesoras argentinas llegadas a Madrid son las siguientes: Zulema Moreno, Rosa del Río, María Luisa Membrillera, Zara Torres, María Ester Martínez Vives, Ramona Ch. de Zarubbi, Ema y Berta Hotlinhans, Elvira y Juana Alzú, Consuelo Pérez, señora de Gutiérrez Torres, Elvira Lima, Agustina de Sotomayor, señora Aránzazu de Mones Ruiz, Victoria Dogoux, señora de Benjamín Bulla, María Gutiérrez, María Torres, Francisca Encaborde, Angélica Sireo, Elena de la Mota, María S. de Lamos, Blanca Rosas Rojas e Inés Jezzetti.

El resto de los expedicionarios hasta treinta y cinco está integrado por familiares de las Profesoras.

Les acompañan los Profesores D. Manuel Racho y el doctor José Morales.

En su excursión por Europa fueron acompañados, en un principio, por otros quince Maestros, los cuales hubieron de regresar ya a su país, sin tocar en España.

Las Maestras argentinas se detendrán en Madrid cinco días. Visitarán lo más interesante para sus culturales fines. Harán excursiones a El Escorial y Toledo y después a Córdoba, Sevilla y Granada, para volver por Madrid a Barcelona, donde embarcarán para la Argentina.

Hasta ahora han visitado Burdeos, París, Zurich, Milán, Venecia, Nápoles, Roma, Génova, Niza y Barcelona. Vienen encantadas del viaje, a pesar de que el frío y la lluvia de este riguroso invierno les ha restado muchos encantos.

Celebraremos que les sea grata su estancia en España.



Cursillo pedagógico.—Como dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores, la Institución del Divino Maestro ha organizado un cursillo pedagógico, al que auguramos un gran éxito.

Todos los sábados, hasta el 20 de abril, se pronunciarán conferencias por ilustres personalidades, y son invitados de un modo especial a su asistencia los Maestros madrileños.

El último sábado, día 2, pronunció el discurso de apertura el Excmo. Sr. D. Rafael María Lázaro.

Expuso el orador cómo la historia moderna gira alrededor del dominio de la Escuela. En Francia, desde que Lacodaire funda una Escuela católica gratuita, sin esperar a que se reglamente la libertad de enseñanza, y es detenido, juntamente con el conde de

Montalambert, que decía que las libertades no se dan, se conquistan. El centro católico alemán nace en la lucha por la libertad de enseñanza.

Estudia luego las vicisitudes de la cuestión en Inglaterra y Bélgica, y para hacer resaltar la importancia de la cuestión, recuerda que, cuando ya estaba pergeñado el Tratado de conciliación con Italia, se levanta el Pontífice contra el propósito de Mussolini de estatificar la enseñanza, y defiende el alma de los niños, la Escuela dependiente de la Iglesia, que considera por encima del arreglo de la cuestión romana. Luego trazó una síntesis de la cuestión en España.

Considera que una de las características de la vocación del Maestro es encontrar felicidad en la comunicación con el niño.

El amor del Maestro debe estar a prueba de ingraticudes. Pues el niño es con frecuencia ingrato, ya que, aunque inocente, presenta las características de la naturaleza caída por el primer pecado. Esto no tuvo en cuenta Rousseau en «El Emilio». Hay que preservarse de las asechanzas de la soberbia. Los sacrificios del Maestro hallan su recompensa aun en esta vida.

Habla luego de cómo las novedades pedagógicas del día no son tales novedades.

Fué muy aplaudido en varios pasajes de su elocuente discurso.

Presidieron los Consejeros señores Vegas, D. Casto Blanco y la señorita Rincón, excusando su asistencia el Sr. Obispo de Madrid, por tener que dar una conferencia a la misma hora en otro Centro.



¡Enhorabuena!—Después de brillantes ejercicios, el Tribunal de oposiciones ha designado para la cátedra de Derecho procesal de la Universidad de La Laguna a D. Rafael de Pina, periodista distinguido, abogado de grandes méritos y empleado del Ministerio de Instrucción pública, llega a la Universidad en plena juventud, a quien felicitamos cordialmente.



Fiestas del Arbol.—La Herrera (Albacete).—Por primera vez en este pueblo se ha celebrado la simpática y popular Fiesta del Arbol con solemnidad y entusiasmo nunca igualados.

Puestos de acuerdo autoridades y Maestros, se procedió a la plantación, entre himnos, discursos y poesías, como es costumbre en estos casos, y después la clásica merienda y bolsitas de dulces para los niños.

Es digno de especial mención el señor alcalde, D. Vicente García, por su celo y amor a la infancia, dirigiendo personalmente los trabajos del jardín que forma el sitio elegido para recreo de los escolares; el señor cura párroco, D. Juan Ródenas, por su amor a la infancia y su cooperación a la fiesta; el secretario D. Melitón Puentes, por su notable discurso alentando al niño a amar al árbol como fuente de riqueza y ser agradecido a las autoridades que se desvelan por ellos, y, finalmente, nuestros dignos compañeros los Maestros doña Ana Castellanos y D. Jesús de la Cruz, que supieron lucirse con sus niños por su buen comportamiento, orden y ejercicios adecuados en estas fiestas.

—*El Campillo (Huelva).*—Se ha celebrado en El Campillo (Zalamea la Real) la hermosa Fiesta del Arbol, con tanto entusiasmo y animación que no cabe ponderarse.

Hubo misa solemne, bendición de árboles, discursos elocuentes, recitación de poesías, todo lo que cabe en estas fiestas cuando se celebran solemnemente.

La fiesta fué organizada por el Maestro de la localidad, D. Manuel Fuentes, quien recibió muchas felicitaciones.



Un pergamino.—Correspondiendo al deseo de gran número de Maestros nacionales, y de otras muchas personas, se halla expuesto en el saloncito de la Librería de Fe (Puerta del Sol, 15), el bello pergamino que la ciudad de Ronda concedió a D. Francisco Carrillo, Inspector Jefe de la provincia de Madrid, obra del artista y Maestro de Madrid D. Tomás Lucas García. La obra, que tiene todo el sabor de las bellas miniaturas guadalupenses, está siendo muy elogiada.



Cómo se logra un aparato de proyecciones.—La culta Maestra de Linares (Valencia), doña Melitina Alvaro, anhelaba tener un aparato de proyecciones para ampliar y amenizar las enseñanzas de su Escuela.

Como la consignación de material no era suficiente, ideó la celebración de una velada dramática, que tanto entusiasmó al pueblo que hubo de repetirse.

La fiesta ha producido honores a la Maestra, aplausos a los niños y dinero a la Escuela para proveerse del anhelado aparato. Reciban todos nuestra enhorabuena.

Nuevo edificio escolar.—Se ha celebrado en el pueblo de Azagra (Navarra) la inauguración de un nuevo edificio para Escuelas nacionales, con cuatro locales: dos que ocupan las actuales de niños y niñas; y los otros dos que se destinan a las unitarias de nueva creación, que este pueblo tiene solicitadas de la Dirección general de Primera enseñanza.

Al acto, que resultó solemne, aunque sencillo, acudieron los niños y niñas de las Escuelas nacionales con sus Maestros, Ayuntamiento, Junta local de Primera enseñanza, Clero y numeroso público.

Desde las Escuelas viejas, donde se habían ya reunido, se trasladaron ordenadamente niños y niñas con sus Maestros, llevando un niño la bandera de la Escuela, y los demás banderitas pequeñas de los colores nacionales, a la iglesia parroquial.

Desde aquí acompañaron procesionalmente al Clero que, revestido y con Cruz alzada, se trasladó al nuevo edificio que se iba a bendecir. Frente al edificio esperaban las autoridades y el pueblo, con su alcalde a la cabeza.

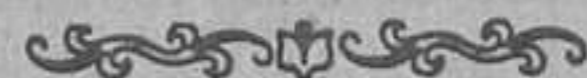
Llegados al sitio, se procedió a la bendición del nuevo edificio, exterior e interiormente.

Luego, y ya dentro del local destinado a la actual Escuela de niños, el señor párroco, D. Estanislao Alcuaz, dirigió su elocuente palabra al público, que todo lo llenaba, hablando sobre la «Influencia de la Iglesia en la instrucción de siglo en siglo», relato que escuchó atentamente el numeroso y distinguido auditorio.

Seguidamente habló el señor Maestro, don Francisco Arbeloa F. de Esquide, acerca de las «Ventajas de la educación», recitando al final varias composiciones suyas, que fueron escuchadas con atención y grandemente aplaudidas.

Ultimamente, el señor alcalde, D. Gregorio Iñigo Gurca, a cuyo amor a la instrucción y decidido empeño se debe la rápida terminación de las obras de embellecimiento del edificio, se levantó para dirigirse al pueblo, haciendo presente que desde el momento quedaba abierto el nuevo edificio, recomendando a los padres se esmeraran en mandar a sus hijos a las Escuelas.

Finalizando así el solemne acto, se sirvió a las autoridades y mayores pastas y licores, y a los pequeños escolares abundantes dulces, que los saborearan a su placer.



ECOS DEL MAGISTERIO

Esperando.—Hace ya cerca de tres meses que se publicaron los nombramientos provisionales en que fué propuesto para una Escuela en una de las provincias de la tierra que me vió nacer, Andalucía, y voy perdiendo las esperanzas de que venga el definitivo.

¿No es ya hora de que se resuelvan esos concursos de traslado que llevan un retraso de diez meses y nos veamos al fin libres de este destierro en que estamos condenados desde septiembre del año 27?

A. O. S.



Decidnos, ¿quién lo nombró?—Repetidas veces hemos leído, en la prensa profesional, alegatos en defensa del derecho de los Maestros a elegir un Habilitado.

No hace mucho aparecieron en este benemérito periódico unas substanciosas líneas que dejaban bien probado el carácter ilusorio de aquel derecho, por el que propugnan con tanto calor algunos compañeros, seguramente llenos de buena fe, que no dudo conservarán hasta que se les presente ocasión de ejercitarlo. Solamente les deseo que no tarde mucho en ofrecérseles, a la vez que hago fervientes votos porque para mí no llegue.

Cuento con algo más de once años de servicios y he intervenido en una de esas elecciones que suelen ser tan edificantes.

Tres pretendientes había al puñado de pesetas, no despreciable, que la Habilitación de mi historia permitiría obtener de una manera reposada y fácil.

Las votaciones se habían repetido, y los sufragios estaban repartidos por igual. Los electores, con alguna tozudez, repetían su voto al que les inspiraba simpatía o confianza.

El asunto amenazaba no tener solución. Pero dos candidatos llegan a un acuerdo. La suerte decidirá quien de los dos habrá de salir del palenque, cediendo sus votos al contrario. El que fué favorecido por la suerte, no podía cumplir su compromiso, por la doble razón de que no había comunicado a sus adictos los términos del mismo, además de constarle, de una manera fehaciente, que la casi totalidad de ellos lo hubieran rechazado.

¿Hubo engaño, traición, desengaño, despojo, habilidad o travesura electoral? El asunto y su tramitación no merecen que de nuestra pluma salga un calificativo.

Solamente nos hemos de limitar a preguntar, recordando una frase clásica: decidnos, ¿quién lo nombró?

DIONISIO F. LOPEZ DE AGUIRRE
Maestro de Jerez



Observaciones.—*Vacaciones de verano.*—Debieran empezar en las Escuelas el día 29 de junio, pues en España es inútil creer que los labradores son ricos; las dos terceras partes, o quizá algo más, viven del préstamo usura, lo que les hace ir siempre *alcanza y no llega*. Por consiguiente, necesitan de los chicos de la Escuela, de los mismos que son ya los mejorcitos y más adaptados a recibir las enseñanzas, porque suele ser la edad del entrenamiento. ¿Pero quién realiza las faenas del campo y las eras?

De oposiciones.—Debían hacerse cuatro agrupaciones, por lo menos: De menos de 500 habitantes, las oposiciones en las cabezas de partido; de 500 a 5.000, en las capitales de provincia, y de 5.000 en adelante, en los distritos universitarios.

Los cuestionarios debían ser diferentes en extensión, y los mismos temas para todos los opositores de los respectivos grupos, pues, de lo contrario, resultará siempre que las calificaciones obtenidas por los opositores, no respondiendo al mismo tema, no es ni puede ser equitativa por causa del sistema, no de los jueces. *Esto se deduce con un poco de lógica.*

De los concursos de traslado.—Debían hacerse también varios grupos en el sentido que se dieran las vacantes también por las Secciones administrativas hasta 2.000 habitantes, con obligación de publicar una lista en los *Boletines* correspondientes de las peticiones, equivalente a un justificante del peticionario.

De las Juntas locales.—Cuando éstas sean competentes, que nunca lo serán en pueblos rurales, y en algunos más, entonces que intervengan, pero después de examinarlas de Pedagogía, etc.

FRANCISCO REQUENA
Castellar de la Muela.

Las opositoras del 25.—Tres años hace ahora que pasábamos la dura lucha de oposiciones para obtener una plaza en el Magisterio nacional. Terminadas éstas, formaron la lista de aprobados, y lenta, muy lentamente, hicieron una tanda de nombramientos, una tercera parte, las demás, una, lo fueron ya, y las restantes, a esperar se ha dicho, pero ¿hasta cuándo? No se podrá alegar que no hay vacantes para todas; las hay y sobran; lo que ocurre es que cuando se adjudica una Escuela al sexto turno, hace un año que el Maestro propietario emigró de ella. Es lamentable el hecho de que nombramientos por los cuatro primeros turnos tarden diez meses en resolverlos, o, por lo menos, en aparecer en la *Gaceta*, siendo este el origen de que opositoras de una misma convocatoria nos llevemos dos años de diferencia en servicios. Los perjuicios son sobradamente conocidos. Hoy, que se habla tanto de hacer justicia, es necesario recordar a las autoridades que queremos el cumplimiento de derechos que hace años adquirimos.

B. G. DE VAZQUEZ



Incapacidad de las Juntas locales.—Prescindiendo de egoísmos, fija la vista en los sagrados intereses del niño y de la Escuela, que tantas y tantas veces se han sacado a relucir, no es posible defender la intervención de las Juntas locales, porque no es posible tener fe en su actuación.

¿Qué autoridad pedagógica tienen los señores que las integran? Ninguna, ninguna y ninguna. ¿Y autoridad cultural? Muchos de sus miembros poquísima, poquísima y poquísima.

¿Cuántos pueblos hay donde no existe farmacéutico, y cuántos que carecen incluso de médico, dos de los vocales de reconocida cultura que deben integrar las Juntas locales? Y aun suponiendo que existan estos señores, ¿qué autoridad pedagógica cabe reconocerles? El propio párroco, ¿qué entiende de Pedagogía? ¿Es que será cierta aquella suposición de que para Maestro sirve cualquiera? Entonces ¿para qué tantas Normales y oposiciones y expedientes e inspecciones? ¿Para qué la disposición legal que exige, aun a los doctores, la aprobación de los es-

tudios de Pedagogía para dedicarse a la enseñanza?

¿Cuántos Alcaldes corren por estos pueblos de Dios que son completamente analfabetos, pues aunque sepan fi mar no saben ni leer, ni escribir? (Y no es paradoja.) ¿Cuántos concejales que están en iguales o peores circunstancias? ¿Y esos señores son los que han de inspeccionar, juzgar, encauzar, etc., etc., la labor de un personal técnico como es el que forma el Cuerpo del Magisterio?

¿Qué garantía de cultura representa el hecho de que un padre de familia tenga matriculados en las Escuelas nacionales un número mayor o menor de hijos? Con todo su supuesto amor y buena voluntad, ¿qué saben muchos padres de lo que conviene al mayor bien de sus hijos bajo todos los aspectos, y, principalmente, bajo el aspecto educativo? ¿No es el niño el que tiene «derechos preferentes»? Entonces ¿por qué no hacer su santísima voluntad? ¡Apañados estaríamos! ¿No sería esto una aberración? ¿Qué sabe el niño de lo que le conviene si es *menor de edad*? Pues ese es el caso de un elevadísimo tanto por ciento de padres de familia: en cuestiones pedagógicas (en toda la amplitud de la palabra) son también *menores de edad*, pese a sus «preferentes derechos derivados de la ley natural», pese a su mucho amor y a su buena voluntad.



¿Qué podrá hacer el vocal Maestro, el único técnico, solo, entre tantos elementos *incapaces técnicamente*, de cumplir su cometido? Dos cosas nada más: hundirse o claudicar. Que donde falta la base no es posible edificar.

El Magisterio tiene una formación técnica y legal. Tiene también pleno conocimiento de su deber y honradez profesional bastante para cumplirlo. Y por si ello no bastara, tiene también una Inspección técnica encargada de juzgarle. Con ella basta ya para evitar que algún Maestro perverso o incapaz (en ambos casos, desgraciado) haga mal uso de la excepcional situación que le depuró la Providencia. Las demás tutelas sobran ya, y más si, como en las Juntas locales, es notoria su incapacidad.

M. SUÑER GARROTE

Puigcerdá.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

FEBRERO 27. — Real orden anulando el nombramiento de Presidente de la Comisión Calificadora de oposiciones para Maestras en Gerona, hecho a favor de doña Dolores Pastor Martínez, quedando subsistente y elevando a definitivo el referido Tribunal de Gerona en que figuraba como Presidente doña Adelida Cortinas.

—Otra ampliando en la forma que se indica la declaración de Monumento Nacional que por Real orden de 1.º de mayo de 1879 se hizo del Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres).

—Otra aceptando en principio la donación de la finca que se indica, sita en Mondariz Balneario (Pontevedra), hecha por los señores de Peinador, y disponiendo se les den las gracias por tan generoso desprendimiento.

—Otra nombrando con carácter definitivo a doña Agueda Iban Valdés Directora de la Escuela nacional graduada de niñas de Lorca (Murcia).

—Otra ídem a D. José Liceras y Aguilera para la plaza de Maestro de Sección de la Escuela nacional del Grupo «Luis Vives», de Valencia.

—Otra disponiendo que, a partir de 1.º de enero del año actual, perciba la gratificación de 2.500 pesetas anuales D. Eugenio Hernández de la Rosa, Profesor especial de Taquigrafía y Mecanografía del Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Otra ídem se anuncien al turno de concurso de ascenso entre Profesores de ascenso (hoy Auxiliares), la provisión de una plaza de Profesor de término de Composición decorativa (pintura), vacante en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba y Valencia.

—Otra ídem se libre en firme por dozas partes y en concepto de subvención a favor del Comisario regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos, la cantidad de 300.000 pesetas, consignadas en Presupuesto para gastos ordinarios de referidos Colegios y del Patronato.

—Otra rectificando en la forma que se indica los apellidos de la Presidente de la Comisión calificadora de las oposiciones li-

bres del Magisterio (Maestras) de esta Corte.

—Otra disponiendo se dé la corriente de escala correspondiente entre el Profesorado numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación, de esta Corte, y que la vacante que resulte se aplique a la enseñanza de Piano, anunciándose su provisión al turno de oposición libre.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Sociedad Odontológica Española contra la Real orden de 31 de diciembre de 1925.

—Otra ídem se den los ascensos de escala correspondientes y que las Profesoras de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra relativa al destino que debe darse a las 12 plazas de la categoría de entrada creadas en el vigente Presupuesto en el Escalafón de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras.

—Otra anunciando la provisión por concurso de la plaza de Profesor numerario de Física, vacante en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Otra concediendo a D. Domingo Armas Páez los dos tercios del sueldo de la plaza de Profesor de Religión que desempeña en el Instituto local de Segunda enseñanza de Arrecife de Lanzarote.

—Otra concediendo un segundo mes de licencia, por enfermedad, a D. Manuel Jiménez Aparicio, Profesor del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo.

—Otra ídem id., id. a D. Luis Batlle Salvat, Profesor interino de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zafra.



26 DICIEMBRE.—O.—ABONO DE HABERES.—Se desestima la instancia del Maestro nacional de Todoella (Castellón), D. Alfredo Alguacil, que solicita se le abonen los haberes devengados como Maestro que fué de Pons de Molins (Gerona).—(B. O. 19 febrero.)

5 Y 16 ENERO.—OO.—RETENCIONES.—En la consulta elevada a esta Dirección por esa

Sección administrativa, en 29 de octubre último, sobre retención de haberes al Maestro nacional de Boiro (La Coruña), D. Luis Ce-reijo, como deudor por reparto de utilidades a dicho Municipio, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

«La Asesoría jurídica ha examinado este expediente y teniendo en cuenta las prescripciones de la Real orden de 21 de abril de 1919 (*Gaceta* del 26); que la disposición quinta especial de la ley de 22 de julio de 1918 establece que la base 11, como las demás de la misma ley, tiene carácter general para todos los funcionarios del Estado; que el párrafo segundo del artículo 7.º de la ley de Contabilidad ordena que las certificaciones de los débitos procedentes de la cobranza de contribuciones expedidas por los Interventores y Jefes de los ramos respectivos, tendrán la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los deudores; y que el caso de que se trata se refiere a impuesto sobre utilidades devengado y no satisfecho por el referido Maestro, tiene el honor de informar a V. I. que es procedente la retención, siempre que se hallen cumplidas las condiciones que señala el referido precepto de la ley de Contabilidad, no pudiendo ser retenida más que la séptima parte del haber del deudor a la Hacienda pública.»

Y de acuerdo esta Dirección general con dicho dictamen, lo transmite a V. S. para que proceda en consonancia con el mismo.

—Vistas las consultas de esa Sección administrativa fecha 26 de octubre y 19 de noviembre último, referentes a si procede retener la séptima parte de su sueldo a los Maestros nacionales D. Ubaldino García y don Maximino Ferrero, en virtud de expediente de apremio que se les sigue por las Alcaldías de Buján y Berlanga, respectivamente, como deudores por reparto de utilidades,

Esta Dirección general, después de oído el dictamen de la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha resuelto manifestar a V. S. que procede la retención de la séptima parte de sueldo a los mencionados Maestros, hasta enjugar la deuda que ambos tienen con los Ayuntamientos citados.—(B. O. 19 febrero.)

18 ENERO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Eugenia Aya-la O. tiz, Maestra de Villar de Plasencia (Cáceres), alta en el Escalafón; D. Federico Da-

niel Darriba López, Maestro de Villamateo (La Coruña), alta; D. Romualdo Hermoso Alvarez, Maestro de Pampaneira (Granada), alta; doña P. trocinio Villar Amarita-Peñuelas, Maestra de Valdemorillo (Madrid), número 6.151.

D. Juan Barragán Avila, Maestro de Cazalla de la Sierra (Sevilla), núm. 8 681; doña María Bautista Lisbona Fernández, Maestra de Alcañices (Zamora), alta; doña Antonia Ramiro Lancina, Maestra de Cervera de la Cañada (Zaragoza), alta; doña Desemparados Caturra Gosávez, Maestra de Piedrahita (Castellón), núm. 4.521; doña María Loscertales Bayona, Maestra de Casbas (Huesca), núm. 3.977.

Doña Jacoba Sanz Pastor, Maestra de Bercianos del Páramo, alta; D. Fernando de la Torre Rodríguez, Maestro de Beba (Coruña), alta; doña María del Rosario Rocafull Usich, Maestra de Adelán (Pontevedra), alta; doña Aurelia García Sánchez, Maestra de Costa (Coruña), alta, y doña Petra Rey Ugarte, Maestra de San Miguel de Aras (Santander), alta.—(B. O. 15 febrero.)

21 ENERO.—O.—CÓMPUTO DE SERVICIOS.—Se desestima el expediente incoado por doña Aurea Maceda y López, Maestra de la Escuela nacional núm. 2 de Celanova (Orense), en súplica de que se le reconozcan como servicios prestados, en su actual destino, los que acredita tener en las Escuelas de Villamañán (León) y Barrio de la Estación, en el Ayuntamiento de Rua (Orense), a los efectos de tomar parte en los concursos de traslado.—(B. O. 22 febrero.)

1.º FEBRERO.—R. O.—QUINQUENIO.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Concepción Precioso Córdoba, Auxiliar de Música de la Escuela Normal de Maestras de Murcia, el primer ascenso por quinquenio de 250 pesetas, que le será abonado desde el 26 de mayo de 1925, sobre el sueldo anual de 1.500 que actualmente disfrutaba.—(B. O. 22 febrero.)

4 FEBRERO.—O.—LOS TRES AÑOS.—Se desestima expediente incoado por D. Francisco Acubón, Maestro de la Escuela nacional de niños del Pósito marítimo de Benicarló (Castellón), en súplica de que se le releve del precepto de los tres años de permanencia en la misma Escuela para solicitar destinos por traslado, y que se le admita, al efecto, por la Sección administrativa, las oportunas autorizaciones.—(B. O. 22 febrero.)

4 FEBRERO.—OO —MEDALLAS DE LA MUTUALIDAD.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la Orden de esta Dirección de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder al Excmo. Sr. D. Manuel González Longoria, Gobernador civil de Granada, la Medalla de oro de la Mutualidad, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de previsión.

—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la Orden de esta Dirección de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder a D. Gonzalo Gálvez Carmona, D. Ignacio García y García y D. Abelardo Gutiérrez Rivas, de Granada; doña Antonia Ortiz, de Orense, y D. Angel Roset Avelló la Medalla de plata de la Mutualidad, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de previsión.

—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la Orden de esta Dirección de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder a los Maestros D. Francisco Tello Civantos, de Granada; D. Juan de la Cruz Ruiz Herrera, de Granada; D. Pablo Bosom, de Arbucias (Gerona); D. Jesús Cal Penas, de Cervás (La Coruña); D. Juan Barangó Caritg, de Collbató (Barcelona); doña María Carbonell, de Barcelona; D. Domingo García del Río, de Valcavado del Páramo (León); D. Pedro Santaló, de Guisona (Lérida); doña Enriqueta Anjaumá, de Arbucias (Gerona); doña Silveria Rubio, de Monasterio de Rodilla (Burgos); doña Eusidia Zalama, de Barcelona; doña Teresa Pellicer, de Molá (Tarragona); D. Joaquín Gadea Fernández, de San Carlos (Baleares); D. Serafín de Haro, de Camariñas (La Coruña); D. Gabriel Moratalla Moya, de Huéscar (Granada), y doña Esclavitud Varela Santos, de La Baña (La Coruña) la Medalla de bronce de la Mutualidad, con las ventajas profesionales anejas a ella, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de previsión.—(B. O. 22 febrero.)

7 FEBRERO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a D. Ramón Masip, Maestro de Cornela (Gerona); doña Elisa López, de Ucastillo (Zaragoza); doña Joaquina Rodríguez, de Laroles (Granada); don Bernardo Díez, de Viariz (León), y doña Eloísa Cabero, de Robredarcas (Guadalajara).—(B. O. 22 febrero.)

9 FEBRERO.—R. O. 360.—PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA.—Vista la copia del acta de la sesión celebrada por la Junta facultativa de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, en la cual, como resultado del curso de Instrucción física celebrado en dicha Escuela del 20 de abril al 20 de junio de 1927, y conforme a las bases G y H del programa y organización del citado curso y en vista de la conceptuación de «bueno» obtenida por los Maestros alumnos que tomaron parte en el mismo, y en cumplimiento de la última de las citadas bases y de las Reales órdenes de 8 de abril y 20 de mayo de 1927, propone la mencionada Junta que a los referidos Maestros se les expida el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza, por haber acreditado hallarse en posesión de los conocimientos necesarios para dirigir y llevar a cabo la educación física de los niños hasta los catorce años, con arreglo a los planes de instrucción física adecuados a los distintos grupos de esta enseñanza:

Teniendo en cuenta lo prevenido en el número 10 de la citada Real orden de 8 de abril de 1927,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la mencionada propuesta, ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se expida a los siguientes Maestros alumnos del expresado curso, que han merecido la conceptuación de «bueno», el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza, consignándose en el mismo la puntuación final obtenida por el interesado:

D. Francisco Candel González, 54,80 puntos; D. Teodoro Romanillo Chicharro, 54,30; D. Antonio Suárez Dopazo, 51,50; D. Angel Rincón Rodríguez, 50,25; D. Antonio Carranza Oñate, 49,45.

D. José Martínez Aguilar, 48,70; D. Isaac Millán Ollero, 48,40; D. Luis Ignacio Sanz Mata, 48,26; D. Demetrio Garralda Argonz, 47,50; D. Luis López Prieto, 46,95.

D. Leoncio C. Carbajo Blesco, 46,75; don Rosendo Vila Bacía, 46,45; D. Ramón Navarro Vides, 46,32; D. Jesús Alonso Guerra, 46,00; D. Avelino Rubio Martínez, 45,55.

D. José María Bonamusa Cascarra, 44,80; D. Francisco Altemir Diestre, 44,75; D. Antolía Santos Alfonso, 44,62; D. Daniel Calvo Portero, 44,00; D. José Enríquez de la Rúa, 43,75.

D. Miguel Suñer Garrote, 43,70; D. Cristóbal Espinosa Lluelma, 43,50; D. Rafael Sánchez Gallart, 43,25; D. José Las Heras Miguel, 42,50; D. Ramiro Sabell Mosquera, 42,02.

D. Francisco Fiol y Juan, 41,85; D. Juan Alonso Coll, 41,75; D. Miguel Gámez Gutiérrez, 41,55; D. Rogelio Delgado Mesa, 41,50; D. Miguel Andrés Sánchez, 41,45.

D. Manuel Torrón Foles, 41,20; D. Ignacio Salvador Aldea, 40,50; D. Segismundo Fernández, 39,50; D. Alfonso de la Torre Bonafaz, 37,70; D. Adolfo Aragonés Díaz Hernández, 36,45.—(*Gaceta* 1.º marzo.)

14 FEBRERO.—R. O.—BIBLIOTECAS ESCOLARES. — Vistas las peticiones de los Maestros de las Escuelas nacionales, solicitando para las mismas una Biblioteca escolar:

Resultando que, por Real orden de 3 de diciembre último se adquirió a la Librería y Casa Editorial Hernando, S. A., de Madrid, mediante concurso, 30 Bibliotecas permanentes con destino a otras tantas Escuelas o Grupos escolares, compuesta cada una de 264 obras de la relación aprobada y publicada en el *Boletín Oficial* de este Ministerio, de 7 de julio de 1922, cuyos libros están en depósito en la referida Casa para ser enviados a las Escuelas a que se destinen:

Teniendo en cuenta las conveniencias de la enseñanza en las Escuelas de los solicitantes y el servicio que dichas Bibliotecas pueden prestar en otras Escuelas necesitadas igualmente de ese medio de cultura,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adjudique una de las citadas Bibliotecas permanentes a cada una de las siguientes Escuelas:

Escuela graduada de niños de «Juan de Austria», de Madrid.

Idem id. de «La Florida», de ídem.

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Castellón.

Escuela de niños «San Juan», de Béjar (Salamanca).

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Cádiz.

Grupo escolar de «La Merced», de Tortosa (Tarragona).

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Pamplona.

Escuelas nacionales de Soria.

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén.

Escuelas nacionales de niños y niñas establecidas en el Real Cuerpo de Alabarderos, de Madrid.

Escuela graduada de niños de Felanitx (Balears).

Escuela graduada Dr. Arbona, de Sóller (Balears).

Escuela de niños y niñas de Martí del Río (Teruel).

Escuela graduada de niños de Cuéllar (Segovia).

Idem id. de niñas de «Santa Florentina», de Cartagena (Murcia).

Escuelas graduadas de Melilla.

Escuela de niños de Ballobar (Huesca).

Escuela graduada de niños de la Plaza de los Artilleros, de Tarragona.

Escuela de niñas del Grupo «Balma», de Valencia.

Escuelas nacionales de Caldas de Malaveilla (Barcelona).

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Soria.

Escuela graduada «Primo de Rivera», de Callosa de Segura (Alicante).

Escuela «Jardines de la Infancia», de Madrid.

Escuelas de niños y niñas del Grupo «Primo de Rivera», de Balaguer (Lérida).

Escuela graduada de niños de «San Félix», de Cartagena (Murcia).

Escuela de niñas núm. 21, B, de Madrid.

Escuelas nacionales de Herramellín (Logroño).

Idem id. de Torrecilla de la Orden (Valladolid).

Escuelas de niños y niñas de Busot (Alicante).

Escuela graduada de niños «Gisbert», de Cartagena (Murcia).

2.º Las citadas Bibliotecas se instalarán debidamente y funcionarán según el régimen de las establecidas con el mismo carácter; y

3.º Que por esa Dirección general se dicten las oportunas órdenes para el envío de las mencionadas Bibliotecas a sus correspondientes destinos. — (*Gaceta* 27 febrero.)

LECCIONES DE COSAS

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestra sustituta a doña Juana Rodríguez Mayo, Maestra nacional de Villarajo de la Sierra (Zamora); doña Crisanta del Río, de Nogar (León); doña Elvira Rial, de Salceda de Caselas (Pontevedra); doña Riquel Rumbao, de Santiago de Folgoso (Orense); doña Inés Labrada, de San Juan de Píori (Oviedo); doña Guadalupe López, de Villiguer (León); doña Estela Guerra, de los Sames de la Palma (Canarias); doña María del Carmen González, de Villavella (La Coruña); doña Angela Jiménez, de Quejigal (Salamanca); doña Ana Plaja, de Las Planas (Gerona); doña María Núñez, de Fernán Pérez (Almería); doña Aurora Vidales, de Gulanes (Pontevedra); doña Asunción Veiga, de Sufi (Almería); doña Catalina Antonia Fernández, de Robledollano (Cáceres); doña Silvia López Ferrández, de Navalcuervo (Córdoba); doña Adela Liaser García, de Barrio de Pescadores, Campella (Alicante); doña María Basiliisa Cal, de Borzanes (Pontevedra); doña Victorina Bueno, de Iruecha (Soria), y doña Margarita Brust, de Mancor del Valle (Balears).

—Se admite la renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional mixta de Chillarón (Cuenca) a doña María Gregoria Escamilla.

—Se dispone cese en el cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional de Valbuena (Vegarienza) doña Justina Llorente Martínez.

—Se concede la jubilación, con el haber que por clasificación les corresponde, a don José Chia, Maestro de Villanueva de Huerva (Zaragoza); doña Ceferina Montero, de Huerta de Animas (Cáceres); doña María Magdalena Ramis, de Manacor (Balears); doña Concepción Benedet, de Bagues (Zaragoza), y doña Dolores Portiana, de Morcells (Gerona).

—Se ratifica en el cargo de Auxiliar interina, para los trabajos de Orientación profesional de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a doña Francisca Vela, Maestra normal procedente de la misma Escuela.

NECROLOGÍA

Han fallecido: En Galisteo, a los setenta y siete años de edad, D. Manuel Matos Bragado, padre de los Maestros nacionales de la misma, doña María Roda y D. Antonio.

La esposa de D. Ramón Alvarez y Casas, Maestro nacional de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia).

En Granada, a los setenta y seis años de edad, D. José Pagés y Villoslada, Maestro jubilado, padre de nuestro querido compañero, Maestro de la Escuela nacional de Sotoca de Tajo (Guadalajara).

Don Antonio Ruiz Sánchez, Maestro nacional del Puente de Vallecas.

En Callosa de Segura, D. Manuel Pérez Guillén, padre del Maestro nacional de Sax (Alicante), D. Pedro Pérez Gil.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamus a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CRONICA GENERAL

DÍA 2 DE MARZO.—Madrid: En la Puerta del Sol ocurrió un triste suceso que ha llamado mucho la atención por tratarse de personas conocidas.

El peluquero Adolfo Marcos, que tiene su establecimiento en el número 6 de la indicada plaza, se encontraba en el mismo el sábado por la noche, y poco antes de las ocho llegó su esposa, de la que estaba separado hacía varios años, la que le pidió que obligatoriamente, y por orden del Juzgado, tenía que entregarle dinero; le manifestó que sus hijas estaban enfermas y que no podía resistir la triste situación que estaban atravesando; su esposo le dijo que se retirara y no le diera escándalos; entonces ella, desesperada, le disparó un tiro en el pecho, causándole la muerte.

—Ha regresado de Málaga el Ministro de Hacienda, restablecido de su enfermedad. Inmediatamente comenzará a resolver los asuntos de su departamento detenidos.

—El Presidente recibió al nuevo Gobernador de Sevilla y a una Comisión de los Ayuntamientos hulleros de Asturias, Puer-tollano y Peñarroya, que fué a pedirle al

Presidente la renovación de una Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda suprimiendo el impuesto municipal del 8 por 100 en el precio de la tonelada de carbón.

Provincias: El alcalde y los tenientes de alcalde de Sevilla han visitado esta mañana a la Infanta doña Isabel Alfonsa para hacerle entrega, en nombre de la ciudad, de un broche de brillantes con el emblema de la ciudad, regalo de la misma con motivo del próximo enlace de la Infanta.

La Infanta ha hecho un donativo de 5.000 pesetas para los pobres.

—A la altura de Cabo de Mar, cerca de El Ferrol, una lancha que iba tripulada por un marinero de la Armada apresó a las embarcaciones «Abel» y «María», a las que sorprendió pescando con aparejos prohibidos. Estos fueron destruidos por orden de la autoridad de Marina e impuso a los patronos fuertes multas.

Extranjero: En la Cámara francesa, el señor Briand pronunció un interesantísimo discurso en el debate sobre la ratificación del Pacto Kellogg contra la guerra. El Tratado fué ratificado por 570 votos contra 12.

—La campaña emprendida por la prensa holandesa contra Francia y Bélgica, con motivo de la publicación de un supuesto Tratado militar secreto entre ambos países, continúa. El general Snyder, en el «Vedarland», considera que este tratado constituye una nueva prueba de la perfidia internacional.

Son muchos los diarios que estiman como cosa cierta la existencia de un acuerdo militar y naval entre Francia y Bélgica.

—En la Europa central y oriental continúa un frío intensísimo.

—Los equipos de salvamento que trabajan en prestar auxilio a los habitantes de los pueblos y aldeas de Yugoslavia más afectados por la terrible ola de frío se han encontrado a su llegada al pequeño pueblo de Zivaje, cerca de Karlstadt, un cuadro espantoso.

Los habitantes de Zivaje estaban en un estado de postración extraordinario; carecían de lo más preciso, después de un mes de total incomunicación con el resto del mundo. Veinticinco personas han muerto de hambre y frío y hay un número considerable de enfermos.

Los equipos de salvamento han pedido provisiones con toda urgencia.

DÍA 4 DE MARZO.—Madrid: Ha comenzado la Semana del Estudiante con una velada interesantísima en honor del P. Vitoria. En la casa del Estudiante y bajo la presidencia del Ministro de Justicia y Culto, el señor Fernández Prada pronunció una notabilísima conferencia, habló después el Ministro del Uruguay en España, el señor Yanguas y por último pronunció breves palabras el Ministro señor Ponte.

Para toda la semana se han organizado distintos actos culturales y deportivos.

—El Jefe del Gobierno recibió al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Comunicaciones. Después recibió a la comisión de Profesores argentinos que realizan un viaje de estudios por España. El lunes se celebrará en el Ministerio de Instrucción pública una recepción en su honor.

En la carretera de Aragón y cerca del pueblo de Barajas, un taxi que volvía de Alcalá, chocó, a las ocho de la noche, con otro que estaba parado, quedando destrozados. Del primer coche bajaron una señora y un niño que se quejaban y dijeron que estaban heridos, subieron a un coche particular y no se volvió a saber de ellos ni fueron curados en ninguna Casa de socorro. Los chofers vieron poco después que en el suelo se encontraba, en un charco de sangre, un hombre, lo trasladaron a la Casa de socorro próxima, pues creyeron que todavía tenía vida, pero los médicos certificaron su defunción. Lo curioso es que ninguno de los chofers reconoce en el muerto a los viajeros que conducían y no ha sido posible identificarle.

Provincias: En Elche se declaró un violento incendio en la fábrica de cazados de don Rafael García; éste que se encontraba con unos amigos cuando le avisaron, corrió a salvar algunos objetos de valor, pero desapareció, no siendo posible encontrar donde se había metido. La fábrica, con todos los materiales almacenados y la maquinaria, quedó destruida. Poco después de apagado el fuego y buscando entre las cenizas, se encontró completamente calcinado el cadáver del dueño.

—En la Diputación de Lérida se celebró la primera sesión semestral presidida por el Gobernador, dándose cuenta de que el pasado año se ha liquidado con un superávit de más de un millón de pesetas.

—En Barcelona la Policía ha detenido a varios estafadores que cometían sus delitos por medio de cheques falsos. Últimamente

por un cheque admirablemente hecho, lograron les entregaran de la cuenta corriente de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. en el Banco Hispanoamericano 537.000 pesetas. El principal autor del hecho, Francisco Cruz, había comprado, con el producto del robo, valores que tenía depositados en varios establecimientos y todo le ha sido retenido y se espera recuperar gran cantidad cuando se detenga en Buenos Aires al autor de las falsificaciones Ignacio Payés.

—Ha llegado a Cádiz el fundador de los Exploradores sir Rober Badem con su esposa e hijas. Fueron obsequiados en el Ayuntamiento y después de visitar la ciudad salieron para Sevilla.

Extranjero: El Papa ha recibido en audiencia privada a Guillermo Marconi, el célebre inventor italiano, con quien trató de la construcción, en la Ciudad Vaticana, de una estación de radio.

—Telegrafían de Méjico que, ante el temor de que pudieran sufrir un raptó el aviador Lindbergh y su prometida, el Gobierno ha dispuesto que una fuerte escolta militar les acompañe en su viaje a la residencia del Embajador de los Estados Unidos, Mr. Morrow, padre de la novia, en Cuernavaca.

—En Alemania tropiezan con grandes dificultades para resolver la crisis política. El Canciller Muller ha hecho presente al presidente del Reich la imposibilidad en que se encuentra para formar un Gobierno de amplia coalición de los partidos.

El ex Ministro del Interior, Kuelz, perteneciente al partido demócrata, ha dirigido al Canciller Muller una carta abierta, en la que le anima a nombrar sus ministros sin consultar a los partidos políticos, y, si es preciso fuera, de ellos.

—El Presidente de los Estados Unidos ha recibido, por última vez, como tal Presidente, a los periodistas; pero a pesar de los esfuerzos de éstos para que les diera impresiones sobre su propia actuación, sólo consiguieron que les repitiera la frase: «Me he ocupado siempre de lo que me incumbía.»



CORRESPONDENCIA

111. En «Recitaciones escolares» encontrará algo adecuado para ese acto; no hay libro especial que recomendarle.

3 333. En julio puede presentar esas autorizaciones, si no lo ha hecho en enero;

para la admisión de esos niños póngase de acuerdo con el alcalde.

94. Con sólo esos servicios no se deja viudedad; a los servicios interinos no se les ha dado aún el valor solicitado.

19. Procuraremos complacerla.

4.722. Siento tener que decirle que esos números están agotados hace tiempo.

2.930. Basta poner Sr. Director general de la Comisaría de la Seda; el domicilio es Plaza de Cánovas del Castillo, núm. 3; pasa la carta al administrador, para su despacho.

132. Se está disponiendo una nueva tanda de nombramientos de ese turno; tenga en cuenta que el pago de suscripción es adelantado.

147. Nada se sabe hoy de ese asunto; cualquiera noticia que se nos dé la publicaremos.

955. Recibido de conformidad.

33 333. Se mandará a reembolso.

476. Sólo sabemos que siguen leyendo ejercicios; calcúlase que no acabarán antes del verano.

111.111. Ese artículo del Estatuto no ha tenido nunca cumplimiento; hay que procurar fomentar la asistencia por el buen nombre de la Maestra.

1.891. La habrá visto varias veces en la Sección legislativa del periódico; hay que consignar el cese en el título administrativo y luego la diligencia de la posesión.

1.904. Hasta julio de 1928; para la admisión o no admisión de esos niños en la Escuela, debe contar con el alcalde.

1.929. Hay algunos que disfrutan de beca cien pesetas mensuales, pero no suele haber para todos; no la disfrutan los Maestros nacionales que tienen la Escuela servida por un sustituto, a quien dan la mitad del sueldo.

101. En el artículo 90 del Estatuto verá las condiciones que se tienen en cuenta para la preferencia en los destinos.

19. Para ese ejercicio de las oposiciones son recomendables: Gramática y Literatura Castellanas, por Solana; Geografía e Historia, del mismo autor, y Matemáticas, por Ascarza.

2.244. Se le mandará a reembolso, por ser el medio más rápido.

1.045. Puede solicitar, y si aprueba el ingreso en la Escuela Superior, le concederán permiso para ampliación de estudios.

003. No se suele autorizar la apertura de esa clase de Escuelas.

1.120. No se puede asegurar, pero es muy probable.

1.080. Sin duda que se podía pedir; lo importante sería que se pudiera lograr.

19. Ese servicio interino no se reconoce como mérito para el concurso; deberá dejar en blanco donde dice «tiempo que lleva desempeñando la Dirección».

555. Debe ponerse el alcalde en comunicación con el Inspector y entre ambos acordar la fecha de apertura de las clases.

8.688. Nuestra opinión es que usted tiene derechos pasivos máximos desde el momento que quedó incluido en la lista de interinos. Respecto al reconocimiento de los servicios interinos estamos esperando resolución; parece que todo está pendiente de una consulta a un elevado Cuerpo, y mientras no haya solución, usted y cuantos están en el mismo caso, conservan el derecho, si les agrada, de pedir que les admitan el 5 por 100.

4. Oficialmente sigue usted teniendo el mismo número del Escalafón, pues no se corren los números hasta que se hace Escalafón nuevo. Las tarjetas presentadas en julio de 1927 o después, siguen sirviendo, y sólo hay que renovarlas cuando se haya cambiado de categoría o sueldo. No hay manera de averiguar, con alguna probabilidad, cuándo le corresponderá ascender.

7.777. Esa pregunta la estamos haciendo nosotros constantemente y no nos la contestan.

21. Si ha abierto la Escuela seguirá cobrando; no tiene que dar cuenta de nada.

3.093. Le acompañamos en el sentimiento y se dará noticia; respecto al pago, dudamos si podrá ser atendido.

7.246. Parece que saldrán muy pronto esos nombramientos; la diligencia de la toma de posesión, va inmediatamente después del cese.

2. Oportunamente se recomendó asunto; tiene abonado hasta noviembre de 1928; no se acabará de calificar hasta fin de mayo.

34. Se necesita el título moderno o el superior antiguo; podrá examinarse de unas asignaturas en junio, y de otras en septiembre.

020. Debe tener el título actual o el superior antiguo; son preferidos los Directores de graduadas y los Maestros de Sección, pero pueden solicitar los demás.

9. Para imponerse bien en todo lo relativo a la vida oficial de la Escuela, lea detenidamente el «Manual del Maestro».

98.765. Tiene que pagar el descuento en relación con los derechos que desea.

8.224. No hay inconveniente en ello.

162. Le acompañamos en el sentimiento; no hemos recibido hasta hoy noticia de ese fallecimiento; sírvase darnos datos concretos para dar cuenta en el periódico.

2.242. Son los precios ordinarios de los sorteos de la Lotería Nacional, y que podrá verlos en su día.

1.806. Lo más seguro es atenerse a los últimos cuestionarios publicados.

1.903. Idem, ídem, ídem.

16. No hay ninguna disposición de carácter general; puede hacer lo que más le convenga.

2.975. No se han hecho aún esos nombramientos definitivos.

Permuta

La haría con otro Maestro séptima categoría, población importante provincia Alicante. Informes: D. Rafael Lafuente, Loreto, 83, Denia.

Perlita. Nueva máquina de escribir, 125 pesetas; IBERICO 200 copias de escritos, dibujos, etc., a mano o máquina, lápiz o tinta colores, 50 pesetas. F. P. Plazos. Prospectos: Craspo BLOCONA (Soria).

INGRESO ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Cursos de orientación y preparación por correspondencia, dirigidos por el Profesor

Rodolfo Tomás y Samper.

Interesa grandemente a los Maestros adquirir el Grado Normal. Es suficiente enviar una postal o una tarjeta de visita con las palabras «Escuela Superior», para recibir informes detallados.

R. T. Samper. — Alcalá, 115. — Madrid

YA REALIZADO EL PRIMER EJERCICIO

INTERESA A LOS OPOSITORES A ESCUELAS

CONOCER

EL PÁRRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de JOSÉ BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

TRATADO ELEMENTAL DE

HISTORIA DE ESPAÑA

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Un tomo de 288 páginas, con grabados.

EJEMPLAR EN RUSTICA, **CUATRO PESETAS**